

Orestes Díaz
Benítez
Allan Valdez
Montañés

*Políticas públicas y
política económica en
Cuba: sus conexiones
con la actividad del
sector no estatal*

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un país está determinado por la conjugación armónica de premisas que refieren lo económico, político, social, histórico, cultural, etc. La política, según Lenin, constituye la expresión concentrada de la economía, por lo que las decisiones estatales responden a una base económica donde se establecen sinergias entre las relaciones sociales de producción, así como los mecanismos reguladores de las mismas. Ello obliga a que toda política encaminada a crear o transformar procesos económicos tenga como base el estudio del movimiento real del cambio, o sea, pronosticar los efectos y contradicciones futuras, en pos de menguar los conflictos coyunturales-estructurales. Por tanto, el instrumental teórico de la ciencia política se hace inefectivo si carece de objetividad a la hora de implementarse.

Cuando desde el Estado se plantean propuestas estratégicas a corto, mediano y largo plazo, existe la necesidad de rediseñar y materializar proyectos que satisfagan objetivos de interés social; la política se presenta aquí como la gran administradora del poder estatal. La transición al socialismo presupone la propiedad social sobre los medios de producción fundamentales, conocer el lugar que ocupa cada figura económica en este proceso se torna imprescindible a la hora de

asumir una postura. Las relaciones que se establecen en cuanto a política-economía en Cuba están condicionadas por la búsqueda de una sociedad diferente, cualitativamente superior a la capitalista, donde el fin es el capital. Por esta razón, las políticas públicas deben estar encaminadas a dominar un corpus teórico que oriente los cursos de acción, así como la toma de decisiones, el establecimiento de prioridades y la asignación de recursos financieros en el ámbito público.

De la misma manera, la política debe crear los canales para transmitir flujos de información entre el Estado y la sociedad civil; finalmente, este instrumento de trabajo debe señalar los objetivos, recursos, señales, límites y plazos para el cumplimiento de las alianzas o acuerdos y llevar a la práctica la propuesta de trabajo. Las confrontaciones en torno a la sociedad política y civil han marcado a través de los últimos siglos no solo la necesidad de una revisión teórica, sino la obligada conjugación armónica de todos los actores sociales para lograr el desarrollo socioeconómico en los marcos nacionales, por tanto, las políticas públicas se presentan acá como la forma mediante la cual el Estado asume la participación de la ciudadanía dentro del sistema político, a través de la satisfacción de sus necesidades. La asunción del Estado de esta relación implica una nueva forma de gobierno, coherente con las demandas de la sociedad civil, por la interrelación entre ambos.

Políticas públicas en Cuba. Algunas generalizaciones conceptuales

La política pública representa un instrumento de trabajo mediante el cual se propone obtener desde el Estado, en forma sistemática y coherente, ciertos objetivos de interés para la prosperidad de toda la sociedad civil. Las políticas públicas representan la integración entre lo público, lo colectivo y lo privado. De ahí que desde sus comienzos su itinerario estuviese marcado por el estudio del tipo de acción social que llevan a cabo los gobiernos, por qué y cómo lo hacen y el efecto que este produce. Dicho proceso de evaluación no se puede llevar a cabo sin un férreo análisis, cuya realización es asumida por un conjunto de técnicas y procedimientos donde la interdisciplinariedad científica es imprescindible. En

Cuba, el análisis de la actualización del modelo económico debe sustentarse bajo el influjo de dicha premisa, dado el carácter contradictorio del sistema socioeconómico heterogéneo de la transición del capitalismo al socialismo.

En esencia, no se puede hablar de bienestar de la sociedad si esta se mantiene al margen de las directrices de los procesos políticos, en los cuales no solo debe estar representada formalmente sino ser decisora de su futuro inmediato. Por tanto, las políticas públicas se presentan como elemento articulador entre las masas y el Estado. Claro está, dicho proceso no se expresa uniformemente a nivel global, sino que tiene sus particularidades; primero, dada la activa participación o no de la ciudadanía en los procesos revolucionarios que dieron al traste con el *status quo* existente (memoria histórica); segundo, la orientación política del sistema (ideología) y tercero, referido a la intencionalidad manifiesta y escrita por parte del gobierno de los problemas públicos (conciencia ciudadana de los actores políticos, no distanciamiento).

El estudio y la aplicabilidad por parte del gobierno de las variables antes expuestas denotan no solo la existencia de una agenda con mira en los asuntos públicos, sino de una política real para implementarla. En el caso cubano su atipicidad está marcada por la transición al socialismo, proceso que tiene características propias. La transición extraordinaria al socialismo implica relaciones diversas de propiedad sobre los medios de producción, cada una basada en sistemas particulares de producción, distribución, intercambio (mercado), consumo y dirección, los cuales interactúan en un tejido económico y social de interdependencias que se integran en la realidad nacional. Por otra parte, el movimiento del sistema en su conjunto tiene su funcionamiento bajo la regulación planificada, tomando en cuenta el comportamiento de las leyes que se dan al interior de las relaciones monetarias mercantiles.

A partir de aquí la pregunta que se podría plantear es la siguiente: ¿En Cuba durante los últimos años la participación en los procesos de toma de decisión ha sido real o no, sobre todo en lo que respecta a la implementación de políticas públicas destinadas al mejor manejo del desarrollo

socioeconómico del país, teniendo en cuenta que una transformación en este sentido implica transformaciones raigales en las cuestiones de la propiedad, y por ende, en el *status* y sustrato ideológico que determina el proyecto social?

El modelo de desarrollo socioeconómico cubano en la etapa actual toma cuerpo en los Lineamientos de la Política trazada por el PCC en el VI Congreso. El diseño del mismo, así como el proceso de implementación, tuvo sus inicios con la discusión en los diferentes sectores y estructuras de la sociedad, partiendo de la realidad, que sirvió para hacer compatible las necesidades sociales de los distintos sectores con la conciencia política reflejada en los Lineamientos. Esto debe servir para la transformación paulatina de la realidad social, así como de la propia conciencia política, las formas de actuación, los instrumentos de realización y la corrección necesaria que proviene del proceso de implementación.

El propio proceso de discusión y diseño de la política para la actualización del modelo cubano impuso objetivamente la necesidad de que la política pública no fuese excluyente, sino que integrara y potenciara todos los sujetos socioeconómicos. En este contexto se diversifica la sociedad desde el punto de vista económico, así como su sistema de intereses. Se introducen y amplían nuevas formas productivas, entre las que están la economía privada y la de los pequeños productores mercantiles. Las políticas relacionadas directamente con esta forma productiva expresan un conjunto de normas jurídicas compendiadas en el documento «Regulaciones sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia y los Procesos de Regulación de Plantillas Infladas» (Lineamiento N.º 23: 12).

Como se ha expresado anteriormente, estas reflejan no solo un ideal al que debe llegar la sociedad, sino una necesidad objetiva, dadas las condiciones reales por las que transita el modelo de desarrollo cubano en constante transformación desde su propio surgimiento, lógicamente condicionado por el contexto nacional e internacional al cual está insertado. No se debe obviar que las políticas públicas expresan una demanda social, reflejo de las inconsistencias de la base económica. Acá existe implícitamente una determinación de las políticas públicas con respecto a la política económica.

Política económica y su conexión con las políticas públicas en Cuba

Se hace necesario contextualizar el concepto de política económica, así como las herramientas teóricas que incluye el proceso de transformación de la economía, atemperándolos a las condiciones objetivas de cada localidad, vista la política económica como el conjunto de líneas y acciones que formulan los gobiernos, y en general el Estado, para conducir e influir sobre la economía de los países. Estas líneas están constituidas por un grupo de medidas, leyes, regulaciones, palancas e instrumentos implementados, que modifican los incentivos económicos para obtener fines o resultados específicos.

La intervención del Estado se expresa de muchas formas, tiene el propósito de modificar el comportamiento de los sujetos económicos a través de incentivos, estímulos, beneficios tributarios, etc., o de prohibir o limitar las acciones de estos sujetos. En el caso cubano el Partido Comunista ha desplegado su papel rector, específicamente en lo relacionado a las directrices políticas, para poder enfrentar la crisis estructural a escala mundial y el proceso de adaptación de la economía de transición socialista a las nuevas y complejas condiciones de la globalización económica, por ello la política económica se propone objetivos relevantes, tales como:

- Diseñar fines genéricos de carácter político como la igualdad, independencia, libertad y justicia social.
- Alcanzar el pleno empleo y el desarrollo económico sustentable.
- Integrar la economía a través del equilibrio económico exterior, la estabilidad cíclica y de política de precios.
- Contrarrestar las vulnerabilidades en el proceso de implementación de las medidas económicas de los lineamientos del PCC.
- Interconectar los tipos de economía a través de la regulación directa, mediante el otorgamiento de igualdad de oportunidades a todos los sujetos económicos.
- Promover, a partir de las nuevas formas de gestión de la propiedad social socialista, la identificación de los trabajadores con esta.
- Definir a largo plazo los sectores pautadores del desarrollo.

- Crear el andamiaje jurídico que sustente el proceso de las transformaciones.
- Argumentar teóricamente el nuevo modelo económico cubano.¹

En el proceso de transformaciones existen medidas que responden a la necesidad de obtener resultados a corto o largo plazo. Las primeras permiten enfrentar situaciones más inmediatas, es decir, la coyuntura económica actual; tales medidas son coyunturales, y buscan dar respuesta a temáticas como el desempleo y la liquidez. Las de largo plazo, sin embargo, persiguen otros objetivos como incentivar el desarrollo de sectores estratégicos, los cuales pueden y deben modificar la estructura económica del país; constituyen estas últimas medidas estructurales.

La aplicabilidad de la política económica se expresa a través de un conjunto de instrumentos y mecanismos macroeconómicos, dígame por ejemplo política fiscal, monetaria, cambiaria, de precios y del sector externo. La política monetaria refleja las decisiones sobre la emisión de dinero, que puede generar efectos sobre el crecimiento y dinamización económica, la inflación o las tasas de interés. La política fiscal, a través de las determinaciones de gasto público e impuestos, puede tener efectos sobre la actividad productiva de las empresas y en última instancia sobre el crecimiento económico.

Por otra parte, se puede realizar una segunda clasificación de las políticas económicas desde el punto de vista sectorial, que comprendería la política agraria, industrial, energética, transporte, comercial, turística y de viviendas. Estas contribuyen a dinamizar la infraestructura productiva, no obstante, es un proceso que requiere de una teoría científica de la transición socialista y un marxismo constantemente renovado al servicio de la transformación social y la búsqueda del desarrollo, en los marcos de la sociedad socialista. Para ello, no se puede prescindir de los ejes centrales expuestos por Víctor Figueroa (s.f.: 170):

- 1) Heterogeneidad y contradicciones de la economía en transición. En esas circunstancias se debe atender con

¹Conferencia impartida por Marino Murillo en la UCLV, junio de 2014.

responsabilidad y sentido científico la tesis leninista de «quién vence a quién».

2) Convivencia de los tipos socioeconómicos y sus leyes de acumulación originaria.

3) La pequeña producción mercantil no es incompatible con la transición al socialismo, por el contrario.

4) Regulación consciente a través de la planificación y el mercado.

5) Problemáticas de las vías de socialización: cooperativismo y capitalismo de Estado como vías de socialización y tipo de economía.

6) Gradualidad funcional, movimiento de transformación de la pequeña producción mercantil. Necesidad de modelos flexibles de cooperativización.

7) Relaciones economía-derecho en la transición. Necesidad de relaciones jurídicas atemperadas a la base económica (Relaciones jurídicas como pivotes o limitantes del desarrollo).

Respecto a este último eje, el derecho debe y tiene que contribuir a la modelación de las nuevas formas de producción en relaciones políticas, en función de la realización del proyecto social. Si el derecho no reflejase las relaciones reales de la producción podría convertirse de fuerza propulsora del desarrollo, en obstáculo o freno del mismo. En esta dirección la implementación de los lineamientos exige la actualización y armonización del cuerpo jurídico que refrende la institucionalización del trabajo por cuenta propia, lo cual ocasiona conflictos entre el Estado, los empleadores y los empleados. Esto constituye un reto a los hacedores de política en el proceso de las transformaciones y obviamente puede conspirar contra la integralidad que debe existir entre las políticas públicas y la política económica, donde la primera debe ser reflejo de las relaciones que se dan al interior de la política económica.

Desafíos de las contradicciones socioeconómicas del trabajo por cuenta propia en el proceso de actualización del modelo económico cubano. Vínculos con las políticas del país

El carácter diferenciador que expresa el sector privado individual, en este caso el llamado trabajo por cuenta propia (TCP),

se encuentra en estrecha correspondencia con las propias transformaciones del marco regulatorio que rige su ejercicio en comparación con las experiencias anteriores. Dentro de ellas, una de las de mayor connotación tiene que ver con la autorización del empleo de mano de obra asalariada en las actividades y, con ello, la formación de estructuras jerárquicas al interior de las actividades generadoras de complejas y ambiguas relaciones de poder que, consecuentemente, propician un conjunto de desigualdades socio-estructurales a partir de la agrupación de los actores según las propias relaciones de poder; así como la posesión o no de los diferentes beneficios resultantes del lugar que ocupan dichos sujetos económicos en relación con los medios de producción.

Tal expansión del emprendimiento privado individual y la reforma tributaria que lo complementa contribuyen, en cierta medida, a la diferenciación social al interior de la propia actividad, unos de altos ingresos, otros de ingresos medios y los de economía familiar o subsistencia. En tanto, las tasas impositivas pudieran resultar excesivas en algunos casos y en otros técnicamente benévolas, además de estar en presencia de un régimen tributario con escaso margen de flexibilidad, que no siempre se adecua a las capacidades de los contribuyentes que gestionan pequeños o medianos negocios. Las reformas tributarias excesivas para los pequeños negocios frena el desarrollo de tales tipos de emprendimientos y favorece el crecimiento de otros de mayor magnitud, lo que en términos de asimetrías socio-estructurales constituye un elemento a seguir de vista, en tanto fomenta y acentúa las disparidades desde el propio carácter fiscal de la medida al constituirse como legitimadora de las diferencias manifiestas a partir del tamaño y magnitud de cada una de las actividades.

Un análisis dentro de las ciencias sociales muestra algunos resultados que corroboran las desigualdades sociales a partir del relanzamiento del sector por cuenta propia. Presenta, en primer lugar, el aumento de las féminas en algunas actividades dentro del mismo, aunque continúa predominando la composición del género masculino y la preeminencia del nivel de instrucción medio y medio superior. Ello indica que la importancia o significación de la pertenencia al grupo, según criterios de los propios cuentapropistas, está relacionada con aspectos

económicos, al tiempo que enfatizan en la utilidad e importancia del trabajo que realizan, la posibilidad de autogestión de la actividad y su aporte al presupuesto del Estado a partir del pago de sus impuestos, así como su papel como fuente generadora de empleo. Por tanto, este proceso conlleva, a su vez, a la creación de un excedente económico determinado, el cual debe contribuir al desarrollo del territorio a partir de la generación de proyectos que sirvan de pivotes que potencien las posibilidades locales y sustenten el proceso de acumulación originario en la transición socialista. Ello no implica que el mismo genere un grupo de problemáticas, las cuales se deben solucionar en la práctica. Dentro de estas se destacan las siguientes:

- Desinterés por la afiliación sindical de los TCP
- Concentración de la propiedad
- Financiamiento de los nuevos negocios para el TCP
- Carencia de los mercados mayoristas, y en caso de existir, no siempre son totalmente pertinentes y sostenibles
- Falta de reconocimiento por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, MTSS
- Limbo jurídico, inconstitucionalidad
- Desconexión del TCP con las estrategias de desarrollo local
- Indisciplina tributaria
- Falsificación de las declaraciones juradas
- Protagonismo de las actividades de servicios y poco dinamismo de las propiamente productivas
- Poca flexibilidad en el contenido de las ocupaciones
- La problemática de los precios. Cierta nivel de anarquía y desregulación de precios. Papel del mercado en el sector empresarial (Estatad, Cooperativo, Privado y Mixto). Regulación Planificada-Mercado.

En cuanto a la cuestión de la afiliación sindical de los TCP, la Central de Trabajadores de Cuba tiene organizado tres tipos fundamentales de afiliación:

- 1) Los trabajadores estatales
- 2) Los trabajadores no estatales
- 3) Los jubilados que bajo el principio de voluntariedad optan por seguir sindicalizados.

Desde el año 2010 el TCP se vinculó de manera más dinámica al movimiento sindical, se produjo un desarrollo en la armonización de las acciones para sindicalizar, organizar y atender a esa fuerza laboral. Los sectores más representativos de TCP son: Comercio, Industria Liger, Agropecuario, Administración Pública y otros. En la actualidad de los dieciocho sindicatos existentes en el país, dieciséis incluyen a TCP. Cerca del 80% de los cuentapropistas han optado por sindicalizarse. Sin embargo, esto no expresa que exista una sindicalización real, sino formal, que se traduce en la no identificación de los trabajadores con el gremio; el no funcionamiento al no verse representados por la organización, que en concreto no da solución a sus problemas ya que en muchos casos no constituye la contrapartida de la administración sino que es la administración misma.²

En cuanto al problema de la concentración de la propiedad y el surgimiento de nuevos sujetos económicos, contrarios a la esencia socialista, queda explicitado en el Lineamiento N.º 3 que en las formas de gestión no estatales no se permitirá la concentración de la propiedad en personas jurídicas o naturales. Es de gran complejidad en el caso del TCP, teniendo en cuenta las regulaciones aprobadas al respecto, además, la concentración de la propiedad es fuente de la acumulación originaria del capital, lo cual denota un problema a resolver y oculta el financiamiento de los nuevos emprendimientos, la autenticidad, la procedencia del capital inversor, que pudiera regresar a su lugar de origen no cumpliendo con las expectativas por las fue legitimada la puesta en práctica del TCP.

La transición extraordinaria parte del reconocimiento del carácter multiforme, mixto o heterogéneo del modelo económico cubano donde, como se ha dicho, interactúan de forma contradictoria diferentes tipos socio-económicos.³ Esta estructura

² Informe de la CTC en Villa Clara.

³ Lineamiento No. 02 El modelo de gestión reconoce y promueve, además de la empresa estatal socialista ,que es la forma principal en la economía nacional ,las modalidades de inversión extranjera previstas en la ley (empresas mixtas ,contratos de asociación económica internacional ,entre otras), las cooperativas ,los agricultores pequeños ,los usufructuarios ,los arrendatarios, los trabajadores por cuenta propia y otras formas ,todas las que ,en conjunto ,deben contribuir a elevar la eficiencia.

socio-económica sentó bases en la NEP, que abogaba por la heterogeneidad económica para el caso soviético, donde los rasgos de la economía privada prevalecían en la misma, objetivamente, como un «mal necesario».

Por otra parte, se observa que hay una tendencia por parte de la política económica hacia una descentralización funcional, pero no de recursos. Muestra de ello es la no existencia de los mercados mayoristas, lo que constituye un freno para el desarrollo de los pequeños productores individuales que carecen de fuentes estables de suministros de insumos necesarios para ejecutar de manera eficiente la actividad que realizan. Por esta causa, el acceso a los insumos se convierte con frecuencia en un acto ilícito basado en la corrupción y el desvío de recursos en detrimento de la economía estatal, lo que dispara los precios al encarecerse los costos de producción. A su vez, atenta contra la propiedad estatal socialista que sufre un proceso de devastación y descrédito, transitando la economía a un sistema monopólico de precios que se forma a partir de las contracciones de la oferta y el establecimiento de la competencia entre el sector privado y el Estado, en medio del mal concebido y llamado mecanismo de oferta-demanda.

En cuanto al sistema regulatorio establecido por el MTSS sobre actividad por cuenta propia, existen algunos instrumentos legales, entre ellos: la Resolución 34 del 2010, el Decreto Ley N.º 278 sobre el régimen especial de seguridad social de los trabajadores por cuenta propia, la Resolución 240 que establece el régimen higiénico sanitario del desarrollo de algunos oficios y la Resolución 284, modificativa de la 278 del 2010, que establece el régimen de afiliación especial, entre otras. No obstante, el cuerpo legal que legitima su proceso de ejecución expresa inconsistencias a partir de la exclusión del ejercicio en el recién aprobado Código del Trabajo de la República de Cuba, representando un momento de limbo jurídico e inconstitucionalidad que repercute negativamente a la hora de establecer la disciplina tributaria, así como en la veracidad de las declaraciones juradas.

Otro elemento que refrenda la falta de reconocimiento del TCP es que no existe una conexión virtuosa con las estrategias de desarrollo local. En sus carteras de proyectos no toman en cuenta el poder de creatividad de estos sujetos económicos para

transformar el territorio, reduciendo su aporte a servicios puntuales, lo que trae consigo la poca flexibilidad en el contenido de las ocupaciones y la ausencia de profesionales capaces de aportar soluciones técnico-productivas, por no estar contemplados en la política del pluriempleo.

Entre los desafíos que deben enfrentar los gobiernos territoriales y locales, como resultado de la implementación del TCP y su sinergia con otros elementos de la base económica, pudieran mencionarse los que siguen:

- 1) La necesidad de elevar la eficiencia en la gestión de las entidades estatales, ante la calidad demostrada por determinados servicios generados por las actividades del TCP.
- 2) Conjuguar el permiso a actividades intensivas en conocimientos y fomentar los vínculos entre el sector no estatal y estatal. En este sentido se deberá socializar la experiencia de la provincia de Villa Clara con TCP egresados de las universidades.
- 3) Diferenciar la afiliación a la CTC a partir de la propia estratificación de los cuentapropistas.
- 4) Elevar la eficacia del trabajo de la CTC en el sector estatal, para que motive la incorporación de los trabajadores del sector no estatal.
- 5) Articular en un gran plan social toda la diversidad de formas no estatales.
- 6) Estimular actividades de los cuentapropistas dirigidas a generar riquezas, en función de la sustitución de importaciones y del fomento de las exportaciones.
- 7) Necesidad de seguimiento, por parte de los diferentes organismos del Estado, al proceso de concentración de la propiedad entre los TCP, diferenciando sus estratos internos, a partir de al menos cinco factores clave:
 - Posibilidad del mismo sujeto de ejercer el trabajo por cuenta propia en varias actividades.
 - Contratación indefinida de fuerza de trabajo.
 - Magnitud de los ingresos percibidos.
 - Aseguramiento del financiamiento desde el exterior y verificación del carácter lícito de las fuentes.
 - Ineficiente control sobre la gestión de los TCP, lo que eleva las ilegalidades, indisciplinas y la corrupción.

8) Se impone asumir el riesgo que hoy ocupa el TCP al interior de la economía cubana en transición al socialismo, pues desde la economía política, en la estructura heterogénea de la economía cubana, ubicar al trabajo por cuenta propia dentro del tipo socio-económico de la PPM no se corresponde exactamente, por cuanto en su interior, según los estratos que se conforman medidos por los ingresos y la contratación de fuerza de trabajo asalariada, corresponde con el tipo de economía privada capitalista y no con el de la PPM.

9) Para que el sector no estatal, y en particular el TCP, tenga efectivamente un impacto dinamizador en la economía, en la productividad del trabajo, tiene que relacionarse con la industria, el turismo, la agricultura. Es una visión muy importante para la creación y fomento de cadenas productivas y de valor. Esto tributa directamente en la concepción del desarrollo local.

Todos estos elementos anteriormente expuestos, tanto las contradicciones como los desafíos, están contenidos dentro de las transformaciones del modelo económico.⁴ Por tanto, se hace pertinente una mirada a los cambios que se producen como parte de su actualización, expresándose a través de diversas tendencias:

– Diversificación de las formas de gestión de la propiedad estatal socialista y potenciación de las formas económicas no estatales con énfasis en las nuevas cooperativas que son declaradas como propiedad socialista.

– Mayor responsabilidad hacia la planificación que tendrá que contemplar formas no estatales de gestión y una mayor cantidad de transacciones mercantiles y monetarias. Se insiste en la obligatoriedad del plan.

⁴ Visto como el modo particular que asume un sistema socioeconómico o un período de transición como es el período de tránsito al socialismo. Es, por tanto, un proceso estable o de relativa estabilidad o duración que además de las relaciones de dirección comprende las relaciones de propiedad y todo el arsenal de formas económicas para su realización efectiva, el tipo o patrón de acumulación, el modo de organización de la economía (planificación, mercado), la situación concreta de la división social del trabajo y los cambios operados en esta, entre otros procesos y mecanismos.

– Ampliación del aislamiento económico con la autorización de nuevos sujetos de gestión – arrendatarios y usufructuarios –, lo que unido a una profundidad de la división del trabajo, en especial en el área privada, crea condiciones objetivas para el desarrollo de las relaciones monetario-mercantiles.

– Desarrollo de mecanismos económicos relativos al mercado, manejo de tasas de cambio, tasas de interés, mercado de medios de producción para el sector privado, impuestos y otros.

– Descentralización que promueve mayor responsabilidad del sistema empresarial estatal y de los territorios que asisten a un proceso de empoderamiento económico, donde se combinan planificación nacional y territorial.

– Acciones para racionalizar y lograr la eficiencia de los factores de la producción.

– Atención especial a dos grandes proporciones o equilibrios de la macroeconomía: acumulación-consumo y consumo pagado-consumo gratuito (Fondos Sociales de Consumo).

– Prioridad de la acumulación productiva y de infraestructura productiva.

– Voluntad de restringir el burocratismo y los métodos de dirección administrativos.

– Consulta al pueblo, quien tuvo la oportunidad no solo de manifestar sus preocupaciones e insatisfacciones, sino que además, y es lo más importante, enriqueció con nuevas propuestas el proyecto de política económica del partido.

Estas prácticas deben favorecer la expansión en profundidad de la propiedad social, pero los retos prácticos son muchos, en especial los humanos, pues varias décadas de desaciertos económicos no se superan en breve tiempo, por lo que la actualización del modelo implica múltiples desafíos. Entre ellos, se pueden mencionar los siguientes: mantener el carácter del proceso de construcción socialista de la economía y sociedad cubanas, lo que pudiera quedarse en un acto de fe o voluntad política sino se logra un tejido de relaciones de producción que virtuosamente tributen a la construcción del socialismo, con los valores típicos de una sociedad que pretende separarse cada vez más del capitalismo y avanzar en el tránsito al socialismo. En segundo lugar, alcanzar la armonía entre la

centralización necesaria y la descentralización imprescindible para que la economía pueda estar en función de todos los intereses de la estructura económico-institucional del país, o en términos de la economía política entre planificación y mercado. Otro elemento es alcanzar la combinación óptima entre lo social y lo individual como aspecto constitucional de la esencia de la propiedad social.

El nuevo modelo tiene que ofrecer a los individuos alternativas para crear sus proyectos de vida en consonancia con los objetivos de la construcción del socialismo. Entre las décadas de 1970 y los años ochenta las aspiraciones de vida de los jóvenes eran claramente realizables en los marcos de la aspiración colectiva, pues las reglas implícitas de movilidad social tributaban claramente a los objetivos del proyecto de una nueva sociedad. Sin embargo, a partir de la crisis cubana de fin de siglo, el impactado proyecto social resurge con una capacidad muy lacerada para ofrecer oportunidad de inserción y prosperidad individual a partir de lo aportado laboralmente, con lo cual cuestiona –incluso– las posibilidades de solventar necesidades vitales en los marcos de la legalidad. Generando, entonces, señales perversas que conducen a la aceptación a nivel social de valores inconsistentes con los paradigmas emancipatorios históricamente defendidos por el socialismo.

En la actualidad, uno de los problemas esenciales que enfrenta el Estado para implementar el modelo es encontrar la manera fiable para garantizar la medición certera de los hechos económicos. Aspectos como las inconsistencias derivadas de la realidad cambiarias, la regulación material de determinados recursos al margen de su costo económico, además del empleo de mecanismos administrativos que exacerbaban fenómenos como la cuasi fiscalidad, impiden la realización de un análisis económico riguroso en cualquier organización empresarial o presupuestada y, por tanto, a escala global. Es necesario establecer los indicadores adecuados para evaluar el desempeño del conjunto de la economía en su evolución hacia los objetivos de un desarrollo socialista que no se pueden reducir solo al crecimiento del PIB, por lo que resulta imprescindible avanzar hacia la construcción y utilización de estadísticas con capacidad para medir dimensiones tales como:

- Mejora real percibida por la población en su calidad de vida.
- Evolución de la capacidad adquisitiva de los ingresos por el trabajo, como principio sistémico de distribución.
- Indicadores de crecimiento de la productividad, como medida del avance en la transformación estructural requerida para la superación del desarrollo.

La materialización de estos rasgos debe caracterizar la sociedad cubana en proceso de transformaciones determinantes, en un tiempo generacionalmente factible, que permita avanzar en la reducción de las brechas sociales, y en un contexto de mayor coherencia entre las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales, entre otras tantas imprescindibles. Se precisa una concepción integradora de la dirección científica del desarrollo socialista, el éxito de dichas ideas estará en función de la objetividad y precisión de la secuencia o ruta crítica que se establezca para la implementación del contenido realmente científico en la argumentación de las decisiones y la insustituible responsabilidad de las ciencias sociales; así como de la formación y capacitación sistemática de los cuadros y funcionarios del estado y el gobierno, y su disposición real a cambiar el *status quo*; así como el progresivo logro de la estabilidad de las relaciones económicas externas, en medio de crecientes esfuerzos y oportunidades por subvertir el orden sistémico del país.

Evidentemente, la principal lección del desenlace de los procesos de actualización al interior de la base económica, partirá de la necesidad de no perder el control político sobre la dinámica de los cambios, impidiendo con ello que las fuerzas reaccionarias accedan a las bases del poder. No obstante, el poder político también se pone en riesgo si el sistema político no evoluciona dialécticamente, dilema que tendrá que enfrentar racionalmente el Estado cubano si objetivamente se propone construir un socialismo próspero y sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

- BUENO, E., J. MOLINA & G. VALLE (1998). «El trabajo por cuenta propia en Cuba». Centro de Estudios Demográficos (CEDEM).
- CASANOVA, A. (2002). *Estructura económica de Cuba*. Tomo I, II. La Habana: Editorial Félix Varela.

- CASTAÑO, H. (2002). *Entender la Economía una perspectiva epistemológica*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- CATÁ, E. (2004). «Sociología y Política Social del Trabajo». En *Selección de Lecturas*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- COLECTIVO DE AUTORES (1995). *El sector mixto en la reforma económica cubana*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- (s.a.) (2010). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana: Editora política. 2010.
- Decreto Ley No. 141. Ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia.
- Decreto Ley No. 171 sobre el Arrendamiento de Viviendas, Habitaciones o Espacios.
- Decreto No. 186 sobre las Contravenciones Personales de las Regulaciones del Trabajo por Cuenta Propia.
- Deutschmann, D & Salado J. (2003). *Gran Debate sobre la Economía en Cuba. Ernesto Che Guevara*. Melbourne, N. York: Ocean Press. La Habana. 2003. www.oceanbooks.com.au.
- FIGUEROA, V. (2001). Ensayos de la Economía Política de la Transición al Socialismo en la experiencia en Cuba. Edición electrónica. Texto completo [En Línea]. Disponible en <http://www.eumed.net/libros/2006b/vmfa/> [Accesado el 15 de Febrero del 2012].
- FIGUEROA V. (s.f.). *Economía política de la transición al socialismo, experiencia cubana*. La Habana: Ciencias Sociales.
- FUNDORA, G. (2012). «El cuentapropismo en el proyecto socialista cubano: ¿Solo cuestión del desarrollo económico?» Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa Cuba, Universidad de La Habana, Cuba.
- GUEVARA, E. (1977). *Escritos y Discursos*. T. 8. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- GUEVARA, E. (1988). *El socialismo y el hombre en Cuba*. La Habana: Editora Política.
- GUEVARA, E. (2006). *Apuntes críticos a la economía política*, Centro de Estudios Che Guevara, La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- HERNÁNDEZ, H. (2005). *Poder saber: Una ciencia política de la liberación*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Informe elaborado por el grupo de PRODEL-APN de la UCLV a petición del PCC de Villa Clara. Estado y tendencias del Trabajo por Cuenta Propia (TCP) en Villa Clara, 2012.

- LENIN, V. I. (1963). «El Estado y la Revolución». O.E. en tres tomos. O.C. T. 25, La Habana: Editora Política.
- Ley 113 del Sistema Tributario y su Reglamento, el Decreto 308. Ley 173 y el Decreto-ley 169 de 1997.
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. VI Congreso del PCC. Año 53 de la Revolución. Aprobado el 18 de abril del 2011.
- LÓPEZ, S. (2011). «Estudio de las potencialidades económicas de la pequeña y mediana producción mercantil privada para el desarrollo local del municipio de Sagua la Grande». Trabajo de Diploma.
- MOLINA, E. (1998). «La regulación de los mercados en las condiciones de la Globalización y la Transición Socialista». *Economía y Desarrollo*, 2.
- NÚÑEZ, L. (1998). «Más allá del cuentapropismo en Cuba». *Temas*, 11.
- Resolución N.º 298-11, del Ministerio de Finanzas y Precios, «Regulaciones sobre el Ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia y los Procesos de Reducción de Plantillas Infladas, septiembre de 2011.
- SORHEGUI, R., LEÓN, C. (1992). Desarrollo humano en Cuba: reflexiones para el desarrollo.